San Francisco de Campeche, Campeche a 17 de enero de 2014

CIRCULAR No. 001/2014

Capacitación de personal administrativo.

En atención a las Necesidades de Capacitación de Personal Administrativo de base, detectadas como resultado dèl estudio de clima laboral institucional, efectuado por la Dirección de Recursos Humanos, por este medio le informo que se han iniciado las actividades de capacitación para el año 2014, con la oferta del ***Taller: "Trabajo en Equipo"***, el cual se impartirá en el Salón Maderas de la Coordinación General Académica en horario de 8:00 a 11:30 horas, del 27 al 31 de enero próximos.

En virtud de lo anterior y considerando que lograr integrar al personal que labora en las dependencias es una de las problemáticas más señaladas en el estudio de Clima Laboral, por este medio le solicito otorgue a su personal administrativo de base, la oportunidad de asistir a este taller.

Es importante mencionar que se pretende impartir este taller en tres ocasiones a fin de ampliar la proporción de personal universitario que pueda participar, además de facilitar la asistencia escalonada del personal sin afectar sustancialmente el trabajo de las áreas.

Agradeceré responda este escrito tan pronto como le sea posible, a fin de integrar debidamente el grupo de trabajo que asistirá a este evento.

Sin otro particular y esperando su respuesta, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"Del Enigma sin Albas a Triángulos de Luz"

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

M.A.I.E. Juan Carlos Lira Cruz
Director General

C.c.p. Lic. José Antonio Falcón Sánchez, Director de Recursos Humanos.
C. Claudia Eunice Escobedo Pech, Secretaria General del SUTAISUAC.
Minutario.

JCLL/MRVC

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 30 de enero de 2014.

C I R C U L A R No. 003/2014.

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, CENTROS, PROGRAMAS
SINDICATOS Y FEDERACION.
PRESENTE.

En atención al Calendario Escolar 2013-2014 de esta Universidad, autorizado por el H. Consejo Universitario de la misma, sea este el conducto para comunicarle, la suspensión de labores del personal docente y administrativo de esta Universidad, el día lunes 3 de febrero.

Cabe señalar que el 5 de febrero se sustituye como día de descanso obligatorio por el primer lunes (3) de febrero, conforme a la Reforma del Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

Agradeceré extender el contenido del presente a todo el personal adscrito a la Dependencia a su cargo a efecto de evitar omisión alguna respecto a las disposiciones universitarias citadas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMON LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortíz Lanz.- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
LIC. Gerardo Montero Pérez.-Secretario General de la U.A.C.
Minutario.
JCLL/gdc.

CIRCULAR 004/2014

San Francisco de Campeche, Campeche, febrero 19 de 2014

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS Y FACULTADES.

En atención a las medidas de orden, registro y control administrativo que nuestra institución realiza dentro del marco de los compromisos contractuales con los trabajadores de esta universidad; sea este el conducto para impulsar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo 2012-2013, signado por esta Universidad con el SUPAUAC.

Respecto a la justificación de inasistencias incurridas por el personal académico que sea designado por el SUPAUAC para realizar actividades sindicales, deberá observar el cabal cumplimiento del contenido de la Cláusula 78 fracción III del Contrato Colectivo vigente que establece lo siguiente:

"III - Los miembros que sean designados por el Secretario General de EL SINDICATO tendrán derecho a que LA UNIVERSIDAD les conceda permiso para realizar actividades sindicales mediante solicitud por escrito, dirigida a la Dirección General de Servicios Administrativos, con copia al Director del Centro de Trabajo de su adscripción y en el que se señalen las causas y tiempo de duración de la comisión, la cual deberá realizarse previamente, con 24 (veinticuatro) horas de anticipación procurando no lesionar los compromisos contraídos con la dependencia de adscripción; en caso de urgencia se notificará posterior a la encomienda."

Dado lo anterior, resulta importante observar las siguientes condicionantes de dichas gestiones:

1. La solicitud del SUPAUAC deberá estar dirigida a la Dirección General de Servicios Administrativos con copia al Director de la Dependencia de adscripción del personal académico comisionado.
2. La solicitud deberá ser entregada en la DGSA con 24 horas de anticipación.
3. Solo la DGSA, previa consulta con el Titular de la Dependencia de adscripción del comisionado, podrá emitir el otorgamiento de la justificación solicitada.
4. La justificación, en caso de proceder, deberá ser calificada en el Sistema de Control de Asistencia como "Comisión Sindical"

Es importante registrar con oportunidad, en el Modulo de Control de Asistencia del Sistema Integral de Información Administrativa, las justificaciones procedentes conforme al Calendario establecido y comunicado a Ustedes por la Dirección de Recursos Humanos para el cierre de periodos de registros de asistencia y puntualidad.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n Entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
Tel.: (981) 811 9800 ext. 11400/00, Fax (981) 81 61225

En función de lo anterior, y en aplicación de los acuerdos establecidos para el oportuno cumplimiento de la Cláusula 34 del Contrato Colectivo en comento, la Universidad emitirá dos reportes parciales de los registros de asistencia y puntualidad del personal académico adscrito a Escuelas y Facultades, con el objeto de proporcionar al personal académico, la oportunidad de realizar las aclaraciones que considere pertinente respecto a alguna incidencia en la que haya incurrido según el reporte emitido. Para tal objeto, el personal académico tendrá 48 horas naturales para presentar ante el Titular de su área de adscripción, la solicitud de aclaración con los argumentos y evidencias que así le permitan justificar la incidencia señalada. Asimismo, el Titular de la Dependencia, contará con 24 horas naturales para, una vez ratificado el error de registro oportuno de la justificación de la incidencia, realizar la gestión ante la Dirección de Recursos Humanos de esta Dirección General, solicitando la corrección respectiva. Una vez concluido estos periodos, no se aceptará corrección alguna, asumiendo la responsabilidad directa el área de adscripción del personal académico solicitante.

Las fechas en que serán emitidos los reportes parciales, y enviados a los correos electrónicos institucionales del personal académico son:

- Primer reporte parcial: 6 de abril de 2014
- Segundo reporte parcial: 9 de junio de 2014
- Periodo de la Fase II del Ciclo Escolar 2013-2014: del 28 de enero de 2014 al 6 de junio de 2014

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

C.c.p. M.A. Adriana Ortiz Lanz - Rectora

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de febrero de 2014.

C I R C U L A R No. 005/2013.

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, CENTROS, PROGRAMAS
SINDICATOS Y FEDERACION.
PRESENTE.

En atención al Calendario Escolar 2013-2014 de esta Universidad, autorizado por el H. Consejo Universitario de la misma, sea este el conducto para comunicarle, la suspensión de labores del personal docente y administrativo de esta Universidad, los próximos días lunes 3, martes 4 y miércoles 5 de marzo del presente año, por considerarse días inhábiles referidos en los Contratos Colectivos, identificados como días de carnaval.

Cabe señalar que el 21 de marzo se sustituye como día de descanso obligatorio por el tercer lunes (17) de marzo, conforme a la Reforma del Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

Agradeceré extender el contenido del presente a todo el personal adscrito a la Dependencia a su cargo a efecto de evitar omisión alguna respecto a las disposiciones universitarias citadas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M.A.I.E. JUAN CARLOS CANCERA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortíz Lanz.- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
LIC. Gerardo Montero Pérez.-Secretario General de la U.A.C.
Minutario.
JCLL/gdc.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche. Cam., México
Teléfono: (981) 811 9800 ext. 62500 **Fax:** (981) 811 9800 ext. 62599
www.uacam.mx

ISO 9001 CERTIFIED COMPANY
CERTIFIED COMPANY
avanza

uac

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche a 18 de marzo de 2014

C I R C U L A R No. 006/2014

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS, Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS.

Sirva el presente para informar que una vez que ha sido liberado el Submódulo de bienes y servicios, del Sistema Integral de Información Administrativa Armonizada (SIIAA), se solicita que todos aquellos gastos generados en la UR a su cargo correspondientes a los meses de **enero** y **febrero** del presente año, sean regularizados y tramitados a esta Dirección General **con fecha límite el 31 de marzo de 2014**.

Asimismo tratándose de los gastos correspondientes al mes de **marzo** sean regularizados y tramitados a esta Dirección General **con fecha límite el 10 de abril de 2014.**

Favor de respetar las fechas límites de los meses a tramitar.

Lo anterior con la finalidad de realizar la gestión de pago proveedores y la emisión de Reportes a las instancias correspondientes.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M. A. I. E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n Entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
T/F: (981) 811 9800 ext. 1140100; Fax (981) 81 612 25
www.uacam.mx

ISO 9001 ISO 9001:2008 avanza®
ISO 14001 ISO 14001:2008 avanza®

uac

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., 31 de marzo de 2014.

C I R C U L A R No. 007/2014.

A TODOS LOS DIRECTORES ADMINISTRATIVOS,
DE ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS,
PROGRAMAS, SINDICATOS Y FEDERACION.
P R E S E N T E.

Para su conocimiento y efectos, envío a usted fotocopia del oficio No. SG131/S1040/2014, de la C. Claudia Escobedo Pech, Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos, de Intendencia y Similares de la Universidad Autónoma de Campeche., debidamente autorizado por la Lic. Adriana Ortíz Lanz., Rectora de esta Institución.

Cabe mencionar que el permiso otorgado al personal Sindicalizado se concederá el día 4 de abril, a partir de las 9:00 hrs. y hasta una hora después del terminó de dicha Asamblea, según Cláusula 63 inciso h) del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente del S.U.T.A.I.S.U.A.C.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortiz LANZ- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
LIC. Gerardo Montero Pérez.-Secretario General de la U.A.C.- Presente
Lic. José Antonio Falcón Sánchez.- Director de Recursos Humanos.- Presente
Minutario.
JCLL/gdc.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
Teléfono: (981) 811 9800 ext. 62500 **Fax:** (981) 811 9800 ext. 62599
www.uacam.mx

ISO 9001 CERTIFIED COMPANY
CERTIFIED COMPANY
avanza.

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 31 de marzo de 2014.

C I R C U L A R No. 008/2014

A TODOS LOS DIRECTORES ADMINISTRATIVOS,
DE ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS,
PROGRAMAS, SINDICATOS Y FEDERACION.
P R E S E N T E.

En atención a la solicitud del SUPAUAC, sea este el conducto para solicitarle otorgar las facilidades al Personal Docente Sindicalizado adscrito a la Dependencia a su cargo, para asistir, en horario de 10:00 a 16:00 hrs., a la Asamblea General Extraordinaria de ese Organismo Sindical, a celebrarse el día 3 de abril del presente año, el cual se efectuará en el Teatro Universitario "Joaquín Lanz Paullada"

Debo señalar que las labores académicas, fuera del horario señalado se desarrollarán de manera regular.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortiz LANZ- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
LIC. Gerardo Montero Pérez.-Secretario General de la U.A.C.- Presente
Lic. José Antonio Falcón Sánchez.- Director de Recursos Humanos.- Presente
Minutario.
JCLL/gdc.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
Teléfono: (981) 811 9800 ext. 62500 **Fax:** (981) 811 9800 ext. 62599
www.uacam.mx

ISO 9001 CERTIFIED COMPANY
CERTIFIED COMPANY
avanza®

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 3 de abril de 2014.

C I R C U L A R No. 009/2014

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, CENTROS, PROGRAMAS
SINDICATOS Y FEDERACION.
PRESENTE.

En atención al Calendario Escolar 2013-2014 de esta Universidad, autorizado por el H. Consejo Universitario de la misma, sea este el conducto para comunicarle, la suspensión de labores ordinarias del personal docente y administrativo de esta Universidad, los próximos días comprendidos del 14 al 25 de abril del presente año, por considerarse período vacacional, reanudando las labores el día lunes 28 de abril de 2014.

Agradeceré extender el contenido del presente a todo el personal adscrito a la Dependencia a su cargo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortíz Lanz.- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
Minutario.
JCLL/gdc.

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 28 de abril de 2014.

C I R C U L A R No. 010/2014.

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, CENTROS, PROGRAMAS
SINDICATOS Y FEDERACION.
PRESENTE.

En atención al Calendario Escolar, aprobado por el H. Consejo Universitario, para el ciclo escolar 2013-2014; sea este el conducto para comunicarle la suspensión de labores del personal docente y administrativo de esta Universidad, los próximos días 1, 5, 10 y 15 de mayo del presente año.

1° de mayo:	Suspensión de labores (Ley Federal de Trabajo, Artículo 74).
5 de mayo:	Suspensión de labores (Contrato Colectivo).
10 de mayo:	Suspensión de labores (Contrato Colectivo).
15 de mayo:	Suspensión de labores (Contrato Colectivo).

Asimismo, agradeceré hacer extensiva esta información al personal adscrito a la Dependencia a su cargo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortiz Lanz.- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
Minutario.
JCLL/gdc.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
Teléfono: (981) 811 9800 ext. 62500 **Fax:** (981) 811 9800 ext. 62599
www.uacam.mx

CERTIFIED COMPANY
CERTIFIED COMPANY
avanza.

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 30 de abril de 2014.

C I R C U L A R No. 011/2014

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, CENTROS, PROGRAMAS
SINDICATOS Y FEDERACION.
PRESENTE.

Sea este el conducto para comunicarles, que en sesión ordinaria del Consejo Universitario celebrada el día de hoy, se autorizó la suspensión de labores el viernes 2 de mayo por considerarse sucesión de días inhábiles, este acuerdo no aplicará al personal programado para las actividades de vigilancia de todos los campus (veladores).

Agradeceré extender el contenido del presente a todo el personal adscrito a la Dependencia a su cargo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

M.A.I.E. JUAN CARLOS LISTMÓS LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortíz Lanz.- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
Minutario.
JCLL/gdc.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
Teléfono: (981) 811 9800 ext. 62500 **Fax:** (981) 811 9800 ext. 62599
www.uacam.mx

ISO 9001 CERTIFIED COMPANY
CERTIFIED COMPANY
avanza.

uac

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Campeche a 13 de mayo de 2014

CIRCULAR No. 012/2014

Verificación Vehicular, medición de gases contaminantes.

Estimados directores y coordinadores.

En el marco del Sistema de Gestión Ambiental Yum Kaax, el cual opera en nuestra institución bajo estándares certificados por la Norma ISO 14001-2004 desde octubre de 2011, se llevará a cabo la verificación del parque vehicular universitario, con la finalidad de medir la emisión de gases contaminantes a la atmósfera.

De acuerdo con la disponibilidad del módulo itinerante de la Procuraduría Ambiental de la SEMARNAT, esta actividad se llevará a cabo los días:

- Lunes 19, martes 20 y miércoles 21 de mayo; y
- Lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de mayo

Por ello, solicito su colaboración para enviar los vehículos adscritos a su dependencia, al área de estacionamiento de la Subdirección de Mantenimiento de Vehículos, a un costado del edificio del Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, puesto que ahí se ubicará el Módulo de Verificación.

Anverso a la presente les envío la calendarización por dependencias en la que podrán consultar el día en que serán atendidos. El horario de recepción de vehículos será de 8:00 a 13.00 horas, por lo que les agradeceremos apegarse al mismo. Para cualquier aclaración con respecto a la calendarización o reprogramación, favor de comunicarse con el L.A.E. Roger Romero Castillo o con la Ing. María Valle Cambranis, en la extensión no. 1140100.

Es importante informarles que los vehículos que aprobaron la verificación el año pasado, no requieren ser evaluados en esta ocasión.

Sin otro particular me despido de ustedes y les envío un cordial saludo.

Atentamente
"Del Enigma sin Albas a Triángulos de Luz"

M.A.I.E. Juan Carlos Limón López
Director General

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

C.c.p. Téc. Lidio José Franco, Subdirector de Mantenimiento de Vehículos y Maquinaria.
Mtra. Miriam Sahagún Archila, Directora de FEDESU y Coordinadora del Programa Yum Kaax
Minutario.

JCLL/MRVC

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n Entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
T/F: (981) 811 9800 ext. 1140100; Fax (981) 81 612 25

ISO 9001:2008 ISO 14001:2004

uac

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Campeche a 26 de mayo de 2014

CIRCULAR No. 013/2014

Restricción de uso de líquidos peligrosos.

A todos los Directores Administrativos, de Escuelas,
Facultades, Centros y Programas.
Presente.

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad Ambiental (SGCA) Yum Kaax, que opera en nuestra universidad bajo estándares certificados por la Norma ISO 14001-2004 desde octubre de 2011, nos hemos comprometido a minimizar los impactos ambientales que se producen como el resultado de nuestra interacción con la naturaleza; entre ellos se ha identificado la utilización de sustancias peligrosas debido a su toxicidad y corrosividad, tales como el Cloro y Ácido Muriático.

Por ello, sirva la presente para notificarles que ***a partir del 1 de junio del presente año, se eliminarán sistemáticamente de la base de datos de la Dirección de Recursos Materiales, las requisiciones de Cloro y Ácido Muriático, por lo que ya no será posible su adquisición.***

Asimismo, se les informa que a partir de esa fecha ***no se aceptarán las facturas de pago a proveedores cuyos comprobantes fiscales amparen la adquisición de materiales restringidos. En caso de registrarse, serán rechazados.***

Ente los productos que se están proporcionando a través del almacén para sustituir los materiales restringidos se encuentran los siguientes:

MATERIAL RESTRINGIDO	MATERIAL SUSTITUTO	NOMBRE COMERCIAL
ÁCIDO MURIÁTICO	SARRICIDA	HEG-ACID 2
	DESTAPACAÑOS	PIPE CLEAN
CLORO	LIMPIADOR GERMICIDA	SANILIMP

Quedan eximidos de esta responsabilidad las Áreas de la Salud para uso en sus laboratorios y espacios que requieran esterilización, así como los Programas Académicos que cuentan con laboratorios, talleres, áreas de disección y cirugías, etcétera; los cuales necesitan utilizar estos productos para sus prácticas y desinfección.

Agradezco la atención prestada y esperando contar con su apoyo, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.

Atentamente
"Del Enigma sin Albas a Triángulos de Luz"

M.A.I.E. Juan Carlos Limón López
Director General

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

C.c.p. Mtra. Miriam Sahagún Arcila, Directora [illegible] del Programa Yum Kaax.
Minutario
JCLL/MRVC

Recibí David (FAC. MEDICINA)
1:07 pm.
ALFONSO 27-05-14 (FAC. ENFERM.)

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n Entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
T/F: (981) 811 9800 ext. 1140100; Fax (981) 81 612 25
www.uacam.mx

ISO 9001:2008 ISO 14001:2008

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 1 de junio de 2014.

C I R C U L A R 014/2014.

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, CENTROS, PROGRAMAS
SINDICATOS Y FEDERACION.
PRESENTE.

En atención a que la temporada de huracanes para el Océano Atlántico ha sido decretada abierta; sea este el conducto para solicitarle puntual observación de las medidas preventivas, emitidas por el Comité de Protección Civil de esta Universidad (CPCUACam) a través de trípticos y carteles que les fueran proporcionados mediante la Circular No. 035/2007, de esta Dirección General.

Así mismo se le informa que el pronóstico para la presente temporada considera 9 Fenómenos Meteorológicos totales de los cuales:

6.- Serán Tormentas Tropicales

2.- Serán Huracanes Tropicales

1.- Será Huracán peligroso.

Finalmente, se recomienda mantenerse informado del comportamiento de este tipo de fenómenos. Para tal objeto a continuación se proporcionan tres fuentes confiables al respecto:

Servicio Meteorológico Nacional	http://smn.cna.gob.mx
Centro Nacional de Huracanes	http://www.nhc.noaa.gov
CENECAN	http://www.cenecam.gob.mx

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.,

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortiz Lanz.- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
LIC. Gerardo Montero Pérez.-Secretario General de la U.A.C.
Minutario.
JCLL/gdc.

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 6 de junio de 2014.

C I R C U L A R No. 014/2014 BIS

A TODOS LOS DIRECTORES ADMINISTRATIVOS,
DE ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS,
PROGRAMAS, SINDICATOS Y FEDERACION.
P R E S E N T E.

En atención a la solicitud del SUPAUAC, sea este el conducto para solicitarle otorgar las facilidades al Personal Docente Sindicalizado adscrito a la Dependencia a su cargo, para asistir, en horario de 10:00 a 16:00 hrs., a la Asamblea General Ordinaría de ese Organismo Sindical, a celebrarse el día 12 de junio del presente año, el cual se efectuará en el Teatro Universitario "Joaquín Lanz Paullada"

Debo señalar que las labores académicas, fuera del horario señalado se desarrollarán de manera regular.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMP.

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortiz LANZ- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
LIC. Gerardo Montero Pérez.-Secretario General de la U.A.C.- Presente
Lic. José Antonio Falcón Sánchez.- Director de Recursos Humanos.- Presente
Minutario.
JCLL/gdc.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
Teléfono: (981) 811 9800 ext. 62500 **Fax:** (981) 811 9800 ext. 62599
www.uacam.mx

ISO 9001 CERTIFIED COMPANY
CERTIFIED COMPANY
avanza

Dirección General de Servicios Administrativos.

San Francisco de Campeche, Campeche a 19 de junio de 2014

CIRCULAR No. 015/2014

Resultados de Verificación Vehicular.

A todos los Directores Administrativos, de Escuelas, Facultades, Centros y Programas, Subdirectores y responsables de áreas.
Presente.

Estimados directores y coordinadores.

Adjunto al presente escrito, les envío los resultados de la Verificación Ambiental efectuada al o los vehículos adscritos a la dependencia a su cargo. La cual se llevó a cabo a fin de medir la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, que fue realizada por la Unidad Móvil del Sistema de Verificación Ambiental, de la Secretaría del Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable del Gobierno del Estado de Campeche (Semarnat).

Esto, con el objeto de cumplir con los compromisos establecidos en el Plan de Trabajo del S.G.C.A. Yum Kaax, previo a la Auditoría Externa de Seguimiento que se efectuará a dicho Sistema en fecha próxima.

Los resultados incluyen la Verificación Vehicular efectuada durante los meses de junio-julio de 2013 y la realizada durante mayo-junio de 2014. En virtud de que esta actividad tiene periodicidad anual, le recordamos que es importante programar las acciones de mantenimiento del vehículo adscrito a su área, a fin de darle mantenimiento preventivo o correctivo.

Los resultados impresos en los formatos de la Semarnat, se refieren a los vehículos que aprobaron la Verificación; por otra parte, los rechazados, se reportan en hojas blancas, las cuales incluyen las lecturas obtenidas.

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"Del Enigma sin Albas a Triángulos de Luz"

M.A.I.E. Juan Carlos Limón López
Director General

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

C.c.p. Mtra. Miriam Sahagún Arcila, Directora del Centro [illegible] y Coordinadora del Programa Yum Kaax.
Minutario

JCLL/MRVC

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., 27 de junio de 2014.

C I R C U L A R No. 016/2014.

A TODOS LOS DIRECTORES ADMINISTRATIVOS,
DE ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS,
PROGRAMAS, SINDICATOS Y FEDERACION.
P R E S E N T E.

Para su conocimiento y efectos, envío a usted fotocopia del oficio No. SG251/S1092/2014, de la C. Claudia Escobedo Pech, Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos, de Intendencia y Similares de la Universidad Autónoma de Campeche., debidamente autorizado por la Lic. Adriana Ortíz Lanz., Rectora de esta Institución.

Cabe mencionar que el permiso otorgado al personal Sindicalizado se concederá el día 30 de junio, a partir de las 9:00 hrs. y hasta una hora después del terminó de dicha Asamblea, según Cláusula 63 inciso h) del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente del S.U.T.A.I.S.U.A.C.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ.
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMP.,

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortiz LANZ- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
LIC. Gerardo Montero Pérez.-Secretario General de la U.A.C.- Presente
Lic. José Antonio Falcón Sánchez.- Director de Recursos Humanos.- Presente
Minutario.
JCLL/gdc.

San Francisco de Campeche a 11 de julio de 2014

C I R C U L A R No. 017/2014

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS, Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS.

Dando continuidad a las Reformas Fiscales 2014, y en relación a los correros electrónicos enviados el 20 de junio y 10 de julio, respecto a la obtención de facturas por la adquisición de boletos aéreos, se anexa una guía actualizada en la que se detalla los pasos a seguir, así como un comunicado de Aeromèxico. donde señala claramente las fechas límite para la obtención de estas; de enero a junio 2014 (1er semestre) y las que se vayan generando a partir de julio.

Respecto a las facturas por boletos adquiridos en el 1er semestre (enero- junio), la fecha límite para bajarlas es el 30 de julio, las validarán, y resguardarán, posteriormente se les informará el siguiente paso, dado que los folios SIIA para pago ya se efectuaron.

De los boletos aéreos adquiridos a partir de julio, el folio SIIA a tramitar para pago, se continúa adjuntando la factura que emite la agencia de viajes por concepto de gastos administrativos, y se anexará la factura que emite la línea aérea por adquisición de boleto con las validaciones respectivas de ambas facturas.

Cabe aclarar las siguientes observaciones; el folio de la factura se encuentra señalado en el archivo XML, el que muestra el PDF es el número de boleto aéreo; la página de la línea aérea permite una sóla vez la obtención de la factura.

Esperando contar con su apoyo para el cumplimiento de este proceso, agradezco de antemano, y reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIANGULOS DE LUZ"

M. A. I. E. JUAN CARLOS LIMON LOPEZ.
DIRECTOR GENERAL.

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 15 de julio de 2014.

C I R C U L A R No. 018 /2014

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, CENTROS, PROGRAMAS,
SINDICATOS Y AREAS ADMINISTRATIVAS.
PRESENTE.

En observación de la Cláusula 40 del Contrato Colectivo de Trabajo 2013-2014 signado por esta Universidad con el SUTAISUAC; sea este el conducto para comunicarle que, con motivo del **"DIA DE LA SECRETARIA"**, el próximo miércoles 16 de julio del presente año, le será otorgado como día de descanso a todo el personal administrativo **sindicalizado** adscrito a la Dependencia a su cargo, que desempeñen dicha función.

Agradeceré extender el contenido del presente a todo el personal adscrito a la Dependencia a su cargo a efecto de evitar omisión alguna respecto a las disposiciones universitarias citadas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortíz Lanz.- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
LIC. Gerardo Montero Pérez.-Secretario General de la U.A.C.
Lic. José Antonio Falcón Sánchez.- Director de Recursos Humanos.- Presente
Minutario.
JCLL/gdc.

uac

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 29 de julio de 2014

C I R C U L A R No. 018/2014 BIS

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, CENTROS, PROGRAMAS
SINDICATOS Y FEDERACION.
PRESENTE.

Sea este el conducto para comunicarles que con motivo del permiso económico que se les proporcionará al Personal Docente y Administrativo de esta Universidad, tenga a bien notificarle al Personal adscrito al área a su digno cargo, que conforme al Calendario Escolar autorizado por el H. Consejo Universitario de esta Casa de Estudios, dicho permiso será a partir del día 1°. de agosto hasta el día 14 del mismo mes, retomando las actividades ordinarias el viernes 15 del mes anteriormente mencionado.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortiz Lanz.- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
LIC. Gerardo Montero Pérez.-Secretario General de la U.A.C.
Lic. José Antonio Falcón Sánchez.- Director de Recursos Humanos.- Presente
Minutario.
JCLL/gdc.

uac

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Campeche, a 31 de julio de 2014.

CIRCULAR No. 019/2014

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, CENTROS, PROGRAMAS
Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS.
PRESENTE.

En atención a las diversas reformas de la Ley del Impuesto sobre la Renta para el ejercicio fiscal 2014, en materia de deducciones, dentro de las cuales está el pago de Despensas y que a la letra dice:

> LISR ART 27.- Las deducciones autorizadas deberán reunir los siguientes requisitos:
> Fracción IX. Que cuando se trate de gastos de previsión social, las prestaciones correspondientes se entreguen en forma general en beneficio de todos los trabajadores. Tratándose de vales de despensa otorgados a los trabajadores, serán deducibles siempre que su entrega se realice a través de los **monederos electrónicos** que al efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria.

Con la finalidad de cumplir con las disposiciones hacendarias, por este medio me permito informarle que a partir del mes de agosto del año en curso, el pago de despensa se realizará a través de monederos electrónicos, por lo tanto se les solicita comuniquen a todo el personal adscrito a sus áreas, que dichos monederos electrónicos se entregarán a todo el personal universitario en la semana del **18 al 22 de agosto** del año en curso en la **Dirección de Recursos Humanos en horario de 8 a.m. a 8 p.m.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Del Enigma sin Albas a Triángulos de Luz"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

C.C.P. **Mtra. Adriana Ortiz Lanz.- Rectora de la U.A.C.- Presente.**
Lic. José Antonio Falcón Sánchez.- Director de Recursos Humanos.- Presente.
Minutario.

JCLL/kjfl

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 10 de septiembre de 2014.

C I R C U L A R No. 021/2014.

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, CENTROS, PROGRAMAS
SINDICATOS Y FEDERACION.
PRESENTE.

En atención al Calendario Escolar, aprobado por el H. Consejo Universitario, para el ciclo escolar 2014-2015; sea este el conducto para comunicarle la suspensión de labores del Personal Docente y Administrativo de esta Universidad, los próximos días 15 y 16 de septiembre del presente año.

15 de septiembre: Suspensión de labores (Contrato Colectivo).
16 de septiembre: Suspensión de labores (Ley Federal de Trabajo Art. 74).

Le agradeceré hacer extensiva esta información al personal adscrito a la Dependencia a su cargo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortiz Lanz.- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
Minutario.
JCLL/gdc.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
Teléfono: (981) 811 9800 ext. 62500 Fax: (981) 811 9800 ext. 62599
www.uacam.mx

ISO 9001 CERTIFIED COMPANY
CERTIFIED COMPANY
avanza.

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 23 de septiembre de 2014.

C I R C U L A R No. 022/2014

A TODOS LOS DIRECTORES ADMINISTRATIVOS,
DE ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS,
PROGRAMAS, SINDICATOS Y FEDERACION.
P R E S E N T E.

En atención a la solicitud del SUPAUAC, sea este el conducto para solicitarle otorgar las facilidades al Personal Docente Sindicalizado adscrito a la Dependencia a su cargo, para asistir, en horario de 10:00 a 16:00 hrs., a la Asamblea General Ordinaría de ese Organismo Sindical, a celebrarse el día 25 de septiembre del presente año, el cual se efectuará en el Teatro Universitario "Joaquín Lanz Paullada"

Debo señalar que las labores académicas, fuera del horario señalado se desarrollarán de manera regular.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMP.

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortiz LANZ- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
LIC. Gerardo Montero Pérez.-Secretario General de la U.A.C.- Presente
Lic. José Antonio Falcón Sánchez.- Director de Recursos Humanos.- Presente
Minutario.
JCLL/gdc.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
Teléfono: (981) 811 9800 ext. 62500 Fax: (981) 811 9800 ext. 62599
www.uacam.mx

CERTIFIED COMPANY
CERTIFIED COMPANY
avanza®

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 2 de septiembre de 2014.

C I R C U L A R No. 023/2014.

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, CENTROS, PROGRAMAS
SINDICATOS Y FEDERACION.
PRESENTE.

En atención al Calendario Escolar, aprobado por el H. Consejo Universitario, para el ciclo escolar 2014-2015; sea este el conducto para comunicarle la suspensión de labores del Personal Administrativo Sindicalizado de esta Universidad, el día 6 de octubre del presente año

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortiz Lanz.- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
Minutario.
JCLL/gdc.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
Teléfono: (981) 811 9800 ext. 62500 Fax: (981) 811 9800 ext. 62599
www.uacam.mx

ISO 9001 CERTIFIED COMPANY
CERTIFIED COMPANY
avanza®

San Francisco de Campeche, Campeche a 20 de octubre de 2014

CIRCULAR No. 024/2014

A todo el personal adscrito a la Dirección General de Servicios Administrativos, la Dirección de Recursos Humanos, y la Dirección de Recursos Materiales
Presente.

De conformidad con las recomendaciones que en forma verbal nos hiciera el Auditor Interno del Sistema de Gestión Ambiental en días pasados, con respecto a reforzar la toma de conciencia ambiental y la comprensión de la política ambiental entre el personal de la Dirección General de Servicios Administrativos, por este medio me dirijo a usted con la finalidad de proporcionarle información referente a los conceptos que se mencionan en dicha política, así como a la norma ambiental y al Sistema de Gestión de Calidad.

Es importante comentarle que antes del cierre de actividades del presente año, tendremos la visita de Auditores Externos quienes vienen a verificar si nuestra institución ha cumplido sus compromisos y a otorgarle en su caso, la recertificación ambiental. En esa oportunidad, seremos visitados en esta Dirección General, por lo que les invito a mantenerse informados y preparados para las probables entrevistas.

La Política Ambiental Institucional se define como:

Propiciar la formación ambiental universitaria a través del desarrollo de un sistema de gestión ambiental que cumpla con las disposiciones legales vinculadas a la sustentabilidad, mediante el desarrollo de procesos de mejora continua para la conservación y salvaguarda de los recursos universitarios, así como de la prevención y mitigación de la contaminación ambiental, realizando para ello un conjunto de programas transversales que incorporen la dimensión ambiental en las funciones sustantivas y administrativas de nuestra institución.

Formación ambiental. Es el proceso que permite a la persona comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biológica, física, social, política, económica y cultural.

Este proceso debe generar en la persona y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente, y de esta manera, propiciar un mejoramiento de la calidad de vida, cuidando que pueda satisfacerse las necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras.

Gestión ambiental. Es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades humanas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales.

La gestión ambiental responde al "cómo hay que hacer" para conseguir lo planteado por el desarrollo sostenible, es decir, para conseguir un equilibrio adecuado entre el desarrollo económico, el crecimiento de la población, el uso racional de los recursos y la protección y conservación del ambiente.

Abarca un concepto integrador superior al del manejo ambiental: de esta forma no sólo están las acciones que debe ejecutar la parte operativa, sino también las directrices, lineamientos y políticas formuladas.

Desarrollo Sostenible o sustentable. El concepto Desarrollo Sostenible, es nuevo, inició en el siglo XX. Es diferente al desarrollo habitual, centrado en el crecimiento económico, pues define la importancia de lograr un crecimiento económico que conlleve la preservación de los recursos naturales y de la sociedad. Evita comprometer la posibilidad de la vida en el planeta y la calidad de vida de la especie humana.

En resumen, pretende: Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro.

La **contaminación.** Es la introducción de sustancias en un medio que provocan que este sea inseguro o no apto para su uso. El medio puede ser un ecosistema, un medio físico o un ser vivo. El contaminante puede ser una sustancia química, energía (como sonido, calor, luz o radiactividad).
Es siempre una alteración negativa del estado natural del medio, y por lo general, se genera como consecuencia de la actividad humana considerándose una forma de impacto ambiental.

Los tipos de contaminación más comunes son: Contaminación atmosférica, Contaminación hídrica, Contaminación del suelo, Contaminación por basura, Contaminación térmica, Contaminación acústica, Contaminación visual, Contaminación lumínica, etc.

La norma ISO 14000

Es una norma internacionalmente aceptada que expresa cómo establecer un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) efectivo. Está orientada a cualquier organización que esté buscando reducir los impactos en el ambiente y cumplir con la legislación en materia ambiental.

Esta norma cuenta con dos vertientes de la ISO 14000:

1. La certificación del Sistema de Gestión Ambiental, mediante el cual las empresas recibirán el certificado.
2. El Sello Ambiental, mediante el cual serán certificados los productos ("sello verde").

La norma ISO 14000 es un conjunto de documentos de gestión ambiental que, una vez implantados, afectará todos los aspectos de la gestión de una organización en sus responsabilidades ambientales y ayudará a las organizaciones a tratar sistemáticamente asuntos ambientales.

Sin otro particular, y esperando contar con su apoyo me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"Del Enigma sin Albas a Triángulos de Luz"

M.A.I.E. Juan Carlos Limón López
Director General

DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMP.,

C.c.p. Mtra. Miriam Sahagún Arcila, Directora del CEDESU y Coordinadora del Programa Yum Kaax.
Minutario

JCLL/MRVC

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 21 de octubre de 2014.

C I R C U L A R No. 025/2014.

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, CENTROS, PROGRAMAS
SINDICATOS Y FEDERACION.
PRESENTE.

En atención al comunicado de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche, les informo que el Consejo Estatal de Protección Civil ha acordado la suspensión de clases para el día de mañana miércoles 22 de octubre del presente año como medida precautoria ante la presencia del disturbio tropical que amenaza la Península de Yucatán.

Debo señalar que esta medida no es extensiva a las actividades administrativas mismas que continuarán de manera normal enfocándose en concretar las acciones preventivas del mantenimiento y conservación de los planteles universitarios.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortiz Lanz.- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
LIC. Gerardo Montero Pérez.-Secretario General de la U.A.C.- Presente
Minutario.
JCLL/gdc.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
Teléfono: (981) 811 9800 ext. 62500 Fax: (981) 811 9800 ext. 62599
www.uacam.mx

CERTIFIED COMPANY
CERTIFIED COMPANY
avanza®

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Campeche a 6 de noviembre de 2014

CIRCULAR No. 025/2014 BIS

A todo los concesionarios de neverías y cafeterías de la Universidad Autónoma de Campeche.

En el marco del Sistema de Gestión Ambiental y con el objeto de reforzar la toma de conciencia ambiental y la comprensión de la ***Política Ambiental*** entre los concesionarios de las neverías y cafeterías, sus empleados y proveedores que acuden al interior de los campus universitarios, por este medio me dirijo a usted con la finalidad de proporcionarle información referente a los conceptos que se mencionan en dicha política, así como a la Norma Ambiental y al Sistema de Gestión de Calidad.

En este sentido, es importante comentarle que los días 13 y 14 de noviembre próximos, tendremos la visita de Auditores Externos quienes vienen a verificar si nuestra institución ha cumplido sus compromisos y a otorgarle en su caso, la recertificación ambiental. Es probable que las cafeterías y neverías sean visitados, por lo que les invito a mantenerse informados y preparados para las probables entrevistas.

La Política Ambiental Institucional se define como:

Propiciar la formación ambiental universitaria a través del desarrollo de un sistema de gestión ambiental que cumpla con las disposiciones legales vinculadas a la sustentabilidad, mediante el desarrollo de procesos de mejora continua para la conservación y salvaguarda de los recursos universitarios, así como de la prevención y mitigación de la contaminación ambiental, realizando para ello un conjunto de programas transversales que incorporen la dimensión ambiental en las funciones sustantivas y administrativas de nuestra institución.

Formación ambiental. Permite a la persona tomar conciencia de la relación que existe entre ella y el medio ambiente. Reconocer que dependemos del ambiente y este necesita de nuestros cuidados. Esta relación de dependencia es biológica, física, social, económica, política y cultural.

Este proceso debe generar en la comunidad actitudes de respeto por el ambiente, y de esta manera, al mejorar la calidad de vida y satisfacer sus necesidades no dañe el medio, para asegurar el bienestar de las generaciones futuras.

Gestión ambiental. Es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades humanas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales.

La gestión ambiental responde al "cómo hay que hacer" para conseguir un equilibrio adecuado entre el desarrollo económico, el crecimiento de la población, el uso racional de los recursos y la protección y conservación del ambiente. Incluye además de las acciones, la normatividad, lineamientos y políticas formuladas.

Desarrollo Sostenible o sustentable. El concepto Desarrollo Sostenible, es nuevo, inició en el siglo XX. Define la importancia de lograr un crecimiento económico que conlleve la preservación de los recursos naturales y de la sociedad. Evita comprometer la posibilidad de la vida en el planeta y la calidad de vida de la especie humana.

La contaminación. Es la introducción de sustancias en un medio ambiente que lo hacen inseguro. El contaminante puede ser una sustancia química, energía (como sonido, calor, luz o radiactividad). Es siempre una alteración negativa del estado natural del medio, y por lo general, la produce el hombre. A esto se llama impacto ambiental.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n Entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
T/F: (981) 811 9800 ext. 1140100; Fax (981) 81 612 25
www.uacam.mx

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 7 de noviembre de 2014.

C I R C U L A R No. 027/2014.

A TODOS LOS DIRECTORES ADMINISTRATIVOS,
DE ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS,
PROGRAMAS, SINDICATOS Y FEDERACION.
P R E S E N T E.

Para su conocimiento y efectos, envío a usted fotocopia del oficio No. SG 514/S.1. 181/2014, de la C. Claudia Escobedo Pech, Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos, de Intendencia y Similares de la Universidad Autónoma de Campeche., debidamente autorizado por la Lic. Adriana Ortíz Lanz., Rectora de esta Institución.

Cabe mencionar que el permiso otorgado al personal Sindicalizado se concederá el día 11 de noviembre, a partir de las 9:00 hrs. y hasta una hora después del terminó de dicha Asamblea, según Cláusula 65 inciso h) del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente del S.U.T.A.I.S.U.A.C.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN FRANCISCO DE Campeche, CAMP.

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortiz LANZ- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
LIC. Gerardo Montero Pérez.-Secretario General de la U.A.C.- Presente
Lic. José Antonio Falcón Sánchez.- Director de Recursos Humanos.- Presente
Minutario.
JCLL/gdc.

uac

Dirección General de Servicios Administrativos

CIRCULAR 028/2014

San Francisco de Campeche, Campeche; noviembre 11 de 2014.

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS Y FACULTADES.

En atención al Calendario Escolar aprobado por el H. Consejo Universitario, para el Ciclo Escolar 2014 – 2015; sea este el conducto para comunicarle la suspensión de labores del personal docente y administrativo de esta Universidad, el próximo día 17 de noviembre del presente año.

- 17 de noviembre: Suspensión de labores (Ley Federal del Trabajo, Artículo 74)

Asimismo, agradeceré hacer extensiva esta información al personal adscrito a la Dependencia a su cargo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULO"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMON LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

C.c.p. M.A. Adriana Ortiz Lanz.- Rectora.

uac

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche a 19 de noviembre de 2014

C I R C U L A R No. 029/2014

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS, Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS.

En atención a las obligaciones fiscales e informativas que mantiene nuestra Universidad ante autoridades Federales y Estatales; sea este el conducto para comunicarle que la fecha concertada para el cierre del ejercicio presupuestal 2014 **será el 30 de noviembre del presente año**, por lo que agradeceré comprobar la totalidad de los gastos dispuestos; así como tomar las previsiones correspondientes para aplicar con oportunidad los recursos requeridos y programados en el POA de la Dependencia a su cargo.

Tratándose de la presentación para el cierre de fondos fijos, y de acuerdo a la normativa aplicable en materia de Contabilidad Gubernamental, la devolución del fondo fijo se deberá realizar de manera íntegra por la totalidad otorgada, en la Tesorería de la Institución, **el día 5 de diciembre del presente año**.

Así mismo, se le solicita su valioso apoyo para que toda solicitud de viáticos y gastos sujetos a comprobar solicitados en el mes de noviembre, cuya conclusión de la comisión sea en los meses de noviembre y diciembre, sean comprobados a la brevedad posible, con la finalidad de concluir el cierre del ejercicio 2014.

Sin otro particular por el momento, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIANGULOS DE LUZ"

M. A. I. E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S/N FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n Entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
T/F: (981) 811 9800 ext. 1140100, Fax (981) 81 612 25

ISO 9001 2008 avanza
ISO 14001 2008 avanza

San Francisco de Campeche, Campeche a 26 de noviembre de 2014

CIRCULAR No. 030/2014

Capacitación de personal administrativo.

En atención a las Necesidades de Capacitación de Personal Administrativo de base, detectadas como resultado del estudio de clima laboral institucional, efectuado por la Dirección de Recursos Humanos; así como por las necesidades identificadas en las áreas académicas y administrativas, se ofertará por tercera vez el ***Taller: "Trabajo en Equipo"***, el cual se impartirá en el ***Salón Maderas de la Coordinación General de Vinculación y Extensión Académica en horario de 9:00 a 12:30 horas, del 1 al 5 de diciembre próximos.***

En virtud de lo anterior y considerando que lograr integrar al personal que labora en las dependencias es una de las problemáticas más señaladas en el estudio de Clima Laboral, por este medio le solicito otorgue a su personal administrativo de base, la oportunidad de asistir a este taller.

Agradeceré responda este escrito tan pronto como le sea posible, a fin de integrar debidamente el grupo de trabajo que asistirá a este evento.

Sin otro particular y esperando su respuesta, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"Del Enigma sin Albas a Triángulos de Luz"

M.A.I.E. Juan Carlos Bimón López
Director General

C.c.p. Lic. José Antonio Falcón Sánchez, Director de Recursos Humanos-
C. Claudia Eunice Escobedo Pech, Secretaria General del SUTAISUAC.
Minutario.

JCLL/MRVC

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de noviembre de 2014.

C I R C U L A R No. 030/2014 B/S

A TODOS LOS DIRECTORES ADMINISTRATIVOS,
DE ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS,
PROGRAMAS, SINDICATOS Y FEDERACION.
P R E S E N T E.

En atención a la solicitud del SUPAUAC, sea este el conducto para solicitarle otorgar las facilidades al Personal Docente Sindicalizado adscrito a la Dependencia a su cargo, para asistir, en horario de 10:00 a 16:00 hrs., a la Asamblea General Ordinaría de ese Organismo Sindical, a celebrarse el día 10 de diciembre del presente año, el cual se efectuará en el Teatro Universitario "**Joaquín Lanz Paullada**"

Debo señalar que las labores académicas, fuera del horario señalado se desarrollarán de manera regular.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN FRANCISCO DE Campeche, Cam.

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortiz LANZ- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
LIC. Gerardo Montero Pérez.-Secretario General de la U.A.C.- Presente
Lic. José Antonio Falcón Sánchez.- Director de Recursos Humanos.- Presente
Minutario.
JCLL/gdc.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
Teléfono: (981) 811 9800 ext. 62500 **Fax:** (981) 811 9800 ext. 62599
www.uacam.mx

ISO 9001 CERTIFIED COMPANY
ISO 14001 CERTIFIED COMPANY
avanza.

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 4 de diciembre de 2014.

C I R C U L A R No. 031/2014.

A TODOS LOS DIRECTORES ADMINISTRATIVOS,
DE ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS,
PROGRAMAS, SINDICATOS Y FEDERACION.
P R E S E N T E.

Para su conocimiento y efectos, envío a usted fotocopia del oficio No. SG 608/S.I. 197/2014, de la C. Claudia Escobedo Pech, Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos, de Intendencia y Similares de la Universidad Autónoma de Campeche., debidamente autorizado por la Lic. Adriana Ortíz Lanz., Rectora de esta Institución.

Cabe mencionar que el permiso otorgado al personal Sindicalizado se concederá el día 16 de diciembre, a partir de las 17:00 hrs. y hasta una hora después del terminó de dicha Asamblea, según Cláusula 65 inciso h) del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente del S.U.T.A.I.S.U.A.C.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortiz LANZ- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
LIC. Gerardo Montero Pérez.-Secretario General de la U.A.C.- Presente
Lic. José Antonio Falcón Sánchez.- Director de Recursos Humanos.- Presente
Minutario.
JCLL/gdc.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
Teléfono: (981) 811 9800 ext. 62500 **Fax:** (981) 811 9800 ext. 62599
www.uacam.mx

CERTIFIED COMPANY
CERTIFIED COMPANY
avanza

Dirección General de Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 8 de diciembre de 2014.

C I R C U L A R No. 032/2014.

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, CENTROS, PROGRAMAS
SINDICATOS Y FEDERACION.
PRESENTE.

En atención al Calendario Escolar, aprobado por el H. Consejo Universitario, para el ciclo escolar 2014-2015; sea este el conducto para comunicarle la suspensión de labores del personal docente y administrativo de esta Universidad, los próximos días .

12 de diciembre: Suspensión de labores (para todo el Personal Universitario).
25 de diciembre: Suspensión de Labores (Ley Federal de Trabajo, Artículo 74).

Asimismo se le informa, que el periodo vacacional es del 22 de diciembre del 2014 al 6 de enero de 2015, reanudando a las labores el día miércoles 7 de enero del mismo año.

Agradeceré hacer extensiva esta información al personal adscrito a la Dependencia a su cargo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"

M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMP.

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortiz Lanz.- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
Minutario.
JCLL/odc.

Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n entre Juan de la Barrera y Calle 20
Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
Teléfono: (981) 811 9800 ext. 62500 Fax: (981) 811 9800 ext. 62599
www.uacam.mx

ISO 9001 CERTIFIED COMPANY
CERTIFIED COMPANY
avanza.